

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	13
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	16
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	19
ANEXO METODOLÓGICO	24
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	25

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/12/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En diciembre de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$301.588 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros once meses (**-\$564.341 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar diciembre constituyó un déficit de **\$865.929 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **-\$813.735 millones**.

En tanto, dado que en el total del año se devengaron **\$927.512 millones** en concepto de intereses (+71,1% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$61.583 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$271.635 millones obtenido en 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$5.023.566 millones** al mes de diciembre, lo que implica un crecimiento de \$1.640.922 millones en relación al mismo período de 2018 (+48,5% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$1.532.597 millones (+38,7% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$1.096.521 millones, +47,8% i.a.)¹ y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$1.175.793 millones; +33,9% i.a.). En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 248,9% más que en el año anterior. Por su parte, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales creció 114,8% y el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente tuvo un aumento del 49,2% i.a.

Por otra parte, en 2019 ingresaron \$556.129 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+101,7% i.a.), de las cuales \$287.375 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central², y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

² El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones, generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional. De ese monto se transfirieron al Tesoro \$77 mil millones en junio y \$127.000 millones en agosto.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de diciembre fue de \$3.896.127 millones (+56,8% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 98,1% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma alcanzó el 96,7% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$3.834.544 millones, con un incremento del orden del 39,1% respecto a 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 96,5%, registrando una suba interanual del 71,1% (una variación total de \$385.411,3 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 44,3% i.a., unos 4,2 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria primaria de la AFIP; 9,1 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 5,3 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de diciembre se destaca el incremento por encima de la inflación⁴ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias de Capital destinadas al sector empresarial público y privado (“Resto”, +149,9% i.a.) -por mayores transferencias a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+73,9% i.a.) -explicables en su mayor parte por las mayores transferencias destinadas a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), y por el aumento de las erogaciones en ayudas sociales destinado al pago del subsidio extraordinario para beneficiarios de Prestaciones Previsionales, de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social. También se incrementaron por encima de la inflación interanual las Transferencias Corrientes a las Universidades Nacionales (+59,4% i.a.) para hacer frente a recomposiciones salariales acordadas en las negociaciones paritarias.

Asimismo, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de Seguridad Social (+52,0% i.a.), la Inversión Financiera (37,8% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas⁵- y las Remuneraciones (+33,0% i.a.). Por otra parte, los rubros de gasto que tuvieron una retracción durante diciembre fueron: las Transferencias de Capital a Provincias (-74,7%), por una caída nominal en las transferencias dirigidas a los programas de Vivienda y Urbanismo (-77,3% i.a.) y Transporte (-67,1%), tal como se detalla en el cuadro 6, las “Otras” Transferencias Corrientes –dirigidas al sector empresarial público- (-35% i.a.), la Inversión Real Directa (-31,9% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (-30,3% i.a.), y los Bienes y Servicios (-9,4% i.a.).

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 53,5% i.a. en el promedio del período enero-diciembre de 2019 con respecto al promedio del mismo período del año anterior.

⁴ Ver nota 4.

⁵ Ver nota 5.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de diciembre un total de \$269.023 millones, lo que representa un aumento de 52% i.a., es decir 1,8 p.p. por debajo de la inflación interanual de diciembre y 20,0 p.p. por encima del incremento interanual del gasto primario.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$322.145,8 millones al mes de diciembre, un 10,3% más que lo devengado en 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica al consumidor anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre el costo de generación de energía, los subsidios energéticos tuvieron en 2019 una variación interanual de +\$43.070 millones (+23,1% i.a.) que se reflejaron en mayores transferencias al Plan de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a CAMMESA y a Yacyretá y una reducción en las transferencias a la empresa Integración Energética Argentina SA (por menores importaciones de gas) y en menores compensaciones a los distribuidores de gas. En cambio, las transferencias corrientes al Transporte disminuyeron en \$14.909 millones (-15,6% i.a.), debido al efecto de menores subsidios al Transporte Automotor (-37,7%)⁶ compensado parcialmente por mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+20,1%).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de diciembre un total de \$29.000,7 millones, lo que representa un aumento del 25,4% i.a. (+\$5.871,5 millones i.a.), básicamente por mayores transferencias de capital a la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., a Integración Energética Argentina S.a. y a empresas públicas de Transporte Ferroviario.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$171.079 millones**, arrojando un aumento del orden del 10,1% i.a., con un comportamiento

⁶ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+33,1% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 30,5% i.a.).

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **755.872,2 millones (+18,1%)** durante 2019 con respecto al crédito inicial, cuando en 2018 se habían ampliado un 17,4%.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante el ejercicio 2019 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total de \$3.896.127 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 56,8% más que lo ingresado en 2018 y un 98,1% de los recursos previstos para todo el ejercicio.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Diciembre 2019
(en millones de pesos)

	Dic 2019	Dic 2018	var. ia.	12 meses 2019	12 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	423.005	258.816	63,4%	3.839.297	2.459.846	56,1%
Ingresos tributarios*	207.632	129.486	60,4%	2.081.416	1.330.139	56,5%
Contribuciones a la seg. Social*	100.875	71.478	41,1%	1.055.093	781.809	35,0%
Ingresos no tributarios	40.552	6.231	550,9%	116.506	54.055	115,5%
Venta de Bienes y Servicios	785	922	-14,9%	7.335	6.763	8,5%
Rentas de la Propiedad	69.063	48.502	42,4%	556.129	275.702	101,7%
Transferencias corrientes	4.099	2.198	86,5%	22.817	11.379	100,5%
INGRESOS DE CAPITAL	-32.221	3.613	-111,2%	56.830	25.398	123,8%
Privatizaciones	-34.834	4	-*-	4.144	8.521	-51,4%
Otros	2.613	3.609	38,1%	52.686	16.876	212,2%
INGRESOS TOTALES	390.785	262.428	48,9%	3.896.127	2.485.244	56,8%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

El análisis de la recaudación primaria permite percibir que las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$428.017 millones; +38,7% i.a.) y el Impuesto a las

Ganancias (+\$354.469 millones; +47,8% i.a.).⁷ En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 248,9% i.a. lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha del año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del 2018⁸. El desempeño de los derechos de exportación durante el mes de diciembre también mostró un crecimiento significativo, incluso superior a la tasa acumulada anual (+299,5% i.a.).

Igualmente hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales (+114,8% i.a.)⁹, del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+49,2% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+33,9% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue de 52,2%, como resultado de la devaluación de la moneda nacional a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificado en 2019 con respecto al anterior¹⁰, mientras que los Reintegros disminuyeron 15,4% i.a.¹¹

Adicionalmente, en 2019 ingresaron \$556.129 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 101,7% más que en 2018, de las cuales \$ 287.375 millones fueron generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$138.284 millones en 2018), \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central (versus \$0 en el año anterior)¹², y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco Nación (versus \$21.913 millones en 2018).

⁷ Ver nota 1.

⁸ El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

⁹ El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹⁰ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante diciembre de 2019 una tasa de variación interanual de -20% llegando a una caída acumulada de 25% en el período enero-diciembre de 2019 con respecto a igual período del año anterior, según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 63,2% entre el último día hábil de diciembre de 2019 y el último día hábil de diciembre de 2018 y con la caída de la actividad económica, que según el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC alcanzó al -2,3% entre enero-noviembre de 2019 y el mismo período del año anterior.

¹¹ A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹² Ver nota 2.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Diciembre 2019
(en millones de pesos)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018	var. ia.	12 meses 2019	12 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	382.472	245.012	56,1%	3.847.773	2.504.265	53,6%
Ganancias	102.459	73.833	38,8%	1.096.521	742.052	47,8%
IVA	134.422	99.210	35,5%	1.532.597	1.104.580	38,7%
Internos coparticipados	10.726	7.591	41,3%	95.543	75.125	27,2%
Bienes personales	5.567	1.213	358,9%	31.184	14.517	114,8%
Créditos y Débitos en cta. cte.	35.888	23.395	53,4%	349.559	234.300	49,2%
Combustibles total (2)	21.910	13.954	57,0%	161.666	116.409	38,9%
Otros impuestos	-2.087	3.759	-155,5%	48.583	30.544	59,1%
Derechos de importación y Tasa estadística	15.689	8.413	86,5%	163.077	107.178	52,2%
Derechos de exportación	63.099	15.794	299,5%	398.312	114.160	248,9%
Reintegros (-)	5.200	2.150	141,9%	29.270	34.600	-15,4%
Contribuciones de la Seg. Social	109.894	74.909	46,7%	1.175.793	878.379	33,9%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	492.367	319.921	53,9%	5.023.566	3.382.644	48,5%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

En 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$56.830 millones (+123,8% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$29.333 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260) y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$22.904 millones)¹³.

¹³ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

Durante diciembre de 2019 se registraron ingresos de capital negativos por un total de \$-34.834 millones¹⁴, lo que se relaciona con una regularización en la contabilización por la venta de acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSES con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 27.467.¹⁵

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 98,1% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 99,7% de los recursos vigentes (\$3,14 billones sobre \$3,15 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2018 (99,1%) y en anteriores ejercicios¹⁶. De todas maneras -y de acuerdo a estas expectativas- la caída de la actividad económica de 2019 llegaría a ser en promedio de 2,1% del PBI, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto de 2019 (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante 2019 los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$3.834.544 millones**, registrando un incremento del orden del 39,1% respecto de la ejecución de un año atrás; 14,4 puntos inferior a la variación del IPC¹⁷.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+136,4% i.a.) y la Inversión Financiera (+84,3% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-30,5% i.a.) y por el leve incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- "Resto" (+23,7% i.a.), así como por el aumento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+44,1% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+40,5%), las Transferencias Corrientes a Provincias (+33,1% i.a.), las Transferencias

¹⁴ La reversión contable de las ventas de acciones del FGS de ANSeS mencionada, corresponde a un asiento en el SIDIF realizado el día 31 de diciembre de 2019 y reviste un carácter provisorio. Como se explica en el anexo metodológico, los datos de ejecución presupuestaria definitiva deben presentarse en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, el 30 de junio de 2020.

¹⁵ El Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019 preveía la registración como recursos de capital ("arriba de la línea") de la venta de acciones del FGS del ANSeS exclusivamente con destino al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Por otro lado, en el punto 9 del Anexo 2-Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 se estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que "el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año".

¹⁶ Esta mayor recaudación podría estar relacionada con la disminución en el ritmo de caída de la actividad económica para el último trimestre del año, que sería sólo de 1% con respecto a igual período del año anterior, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central al mes de diciembre de 2019, cuando en el REM de noviembre se esperaba una caída de 2%.

¹⁷ Ver nota 3.

Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+37,1% i.a.), las Remuneraciones (+35,5% i.a.), los Bienes y Servicios (+27,5% i.a), y las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+6,3% i.a.).

En 2019 se erogó un total de \$1.864.985 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque crecieron en ese lapso 9,4 p.p. por debajo de la inflación (es decir 44,1% i.a.; 5 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁸

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar diciembre un total de \$927.512 millones, con una suba del orden del 71,1% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto corriente)¹⁹ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 44,3%, unos 9,2 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de diciembre se destaca el incremento por encima de la inflación²⁰ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias de Capital destinadas al sector empresarial público y privado (“Resto”, +149,9% i.a.) -por mayores transferencias a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+73,9% i.a.) -explicables en su mayor parte por las mayores transferencias destinadas a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), y por el aumento de las erogaciones en ayudas sociales destinado al pago del subsidio extraordinario para beneficiarios de Prestaciones Previsionales, de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social. También se incrementaron por encima de la inflación interanual las Transferencias Corrientes a las Universidades Nacionales (+59,4% i.a.) para hacer frente a recomposiciones salariales acordadas en las negociaciones paritarias.

¹⁸ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Luego de esa modificación esa fórmula de ajuste quedó compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE). Debido a que este índice toma la inflación con un retraso de seis meses y los salarios reales disminuyeron por el incremento de la inflación, se produjo un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Por otro lado, a través del artículo 55 de la Ley N°27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” de este índice de movilidad. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”.

¹⁹ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

²⁰ Ver nota 4.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Diciembre 2019
(en millones de \$ corrientes)

	Dic 2019	Dic 2018	var. ia.	12 meses 2019	12 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	663.663	494.491	34,2%	4.476.974	3.111.867	43,9%
Remuneraciones	62.669	47.123	33,0%	448.831	331.228	35,5%
Bienes y servicios	19.347	21.346	-9,4%	131.227	102.897	27,5%
Intereses	160.273	127.173	26,0%	927.512	542.100	71,1%
Prestaciones de la Seguridad S	269.023	177.038	52,0%	1.864.985	1.294.143	44,1%
Transferencias corrientes	152.267	121.708	25,1%	1.104.077	841.179	31,3%
Sector privado	91.656	52.720	73,9%	601.961	428.576	40,5%
Provincias	11.094	15.912	-30,3%	132.003	99.155	33,1%
Universidades	20.201	12.674	59,4%	148.515	108.300	37,1%
Sector externo	3.140	127	-*	5.813	2.192	165,2%
Otras	26.176	40.275	-35,0%	215.785	202.956	6,3%
Otros gastos	84	102	-18,1%	343	319	7,4%
II GASTOS DE CAPITAL	28.709	35.789	-19,8%	285.081	187.112	52,4%
Inversión Real Directa	13.308	19.539	-31,9%	155.541	65.783	136,4%
Transferencias de capital	12.307	14.005	-12,1%	99.335	104.939	-5,3%
Provincias	2.559	10.104	-74,7%	39.076	56.217	-30,5%
Resto	9.748	3.901	149,9%	60.258	48.722	23,7%
Inversión financiera	3.094	2.245	37,8%	30.206	16.389	84,3%
III GASTOS TOTALES (II + V)	692.372	530.280	30,6%	4.762.056	3.298.979	44,3%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	532.099	403.107	32,0%	3.834.544	2.756.879	39,1%
V INTERESES	160.273	127.173	26,0%	927.512	542.100	71,1%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Asimismo, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de Seguridad Social (+52,0% i.a.), la Inversión Financiera (37,8% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas²¹- y las Remuneraciones (+33,0% i.a.). Por otra parte, los rubros de gasto que tuvieron una retracción durante diciembre fueron: las Transferencias de Capital a Provincias (-74,7%), por una caída nominal en las transferencias dirigidas a los programas de Vivienda y Urbanismo (-77,3% i.a.) y Transporte (-67,1%), tal como se detalla en el cuadro 6, las

²¹ Ver nota 5.

“Otras” Transferencias Corrientes –dirigidas al sector empresarial público- (-35% i.a.), la Inversión Real Directa (-31,9% i.a.), las Transferencias corrientes a Provincias (-30,3% i.a.), y los Bienes y Servicios (-9,4% i.a.).

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de diciembre un total de \$269.023 millones, lo que representa un aumento de 52% i.a., es decir 1,8 p.p. por debajo de la inflación interanual de diciembre y 19,9 p.p. por encima del incremento interanual del gasto primario.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 96,7% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (100% ²²). En cuanto al comportamiento institucional la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (86,3%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (88%), los Ministerios de Interior, Obras Públicas y Vivienda (88,8%), de Transporte (91,4%), de Justicia y Derechos Humanos (95,1%), de Hacienda (95,3%) y de Producción y Trabajo (95,7%), y la Presidencia de la Nación (96,9%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

4. Resultado Financiero²³

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de diciembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$301.588 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$267.851 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros once meses del año 2019, al finalizar diciembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$865.929 millones (4,0% del PBI**, considerando el PBI estimado para 2019 que se incluyó en el Mensaje de la Ley de Presupuesto para 2020), cuando en 2018 había alcanzado una cifra levemente inferior (**\$-813.735 millones**) pero más alta en términos de producto (**5,9% del PBI**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

²² El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²³Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/12/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Dic 2019	Dic 2018	var. ia.	12 meses 2019	12 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	423.005	258.816	63,4%	3.839.297	2.459.846	56,1%
Ingresos tributarios	207.632	129.486	60,4%	2.081.416	1.330.139	56,5%
Contribuciones de la Seg. Social	100.875	71.478	41,1%	1.055.093	781.809	35,0%
Ingresos no tributarios	40.552	6.231	550,9%	116.506	54.055	115,5%
Venta de Bienes y Servicios	785	922	-14,9%	7.335	6.763	8,5%
Rentas de la Propiedad	69.063	48.502	42,4%	556.129	275.702	101,7%
Transferencias corrientes	4.099	2.198	86,5%	22.817	11.379	100,5%
II GASTOS CORRIENTES	663.663	494.491	34,2%	4.476.974	3.111.867	43,9%
Remuneraciones	62.669	47.123	33,0%	448.831	331.228	35,5%
Bienes y servicios	19.347	21.346	-9,4%	131.227	102.897	27,5%
Intereses	160.273	127.173	26,0%	927.512	542.100	71,1%
Prestaciones de la Seg. Social	269.023	177.038	52,0%	1.864.985	1.294.143	44,1%
Transferencias corrientes	152.267	121.708	25,1%	1.104.077	841.179	31,3%
Sector privado	91.656	52.720	73,9%	601.961	428.576	40,5%
Provincias	11.094	15.912	-30,3%	132.003	99.155	33,1%
Universidades	20.201	12.674	59,4%	148.515	108.300	37,1%
Sector externo	3.140	127	-*	5.813	2.192	165,2%
Otras	26.176	40.275	-35,0%	215.785	202.956	6,3%
Otros gastos	84	102	-18,1%	343	319	7,4%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	-240.658	-235.675	***	-637.678	-652.021	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	-32.220,5	3.612,7	-*	56.830	25.398	123,8%
Privatizaciones	-34.833,7	4,2	-*	4.144	8.521	-51,4%
Otros	2.613,2	3.608,5	-27,6%	52.686	16.876	212,2%
V GASTOS DE CAPITAL	28.709	35.789	-19,8%	285.081	187.112	52,4%
Inversión Real Directa	13.308	19.539	-*	155.541	65.783	136,4%
Transferencias de capital	12.307	14.005	-12,1%	99.335	104.939	-5,3%
Provincias	2.559	10.104	-74,7%	39.076	56.217	-30,5%
Resto	9.748	3.901	149,9%	60.258	48.722	23,7%
Inversión financiera	3.094	2.245	37,8%	30.206	16.389	84,3%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	390.785	262.428	48,9%	3.896.127	2.485.244	56,8%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	692.372	530.280	30,6%	4.762.055,7	3.298.979	44,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	532.099	403.107	32,0%	3.834.544	2.756.879	39,1%
IX INTERESES	160.273	127.173	26,0%	927.512	542.100	71,1%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-301.588	-267.851	***	-865.929	-813.735	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-141.315	-140.679	***	61.583	-271.635	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2020.

Nota:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$280.427 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de las transferencias de utilidades del BCRA (\$+204.245 millones i.a.)²⁴ e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$149.091 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$27.763 millones i.a.).

En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$385.411 millones más que el año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$927.512 millones**), se produjo un superávit primario de **\$61.621 millones (0,3% del PBI)**, cuando en 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$271.559 millones (-1,9% del PBI)**.

5. Transferencias de carácter económico²⁵

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$351.146,5 millones** durante 2019 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **11,4% interanual** (+\$35.872,5 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$322.145,8 millones), mostraron un incremento del orden del 10,3% i.a. (-9,9% i.a. en diciembre).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda y el consecuente aumento en el costo de generación eléctrica y, ante el congelamiento de tarifas al consumidor, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$229.364 millones**, lo que representa 23,1% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. Esto ocurrió a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁶ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a las empresas CAMMESA (+\$35.569 millones i.a.), las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$18.649 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación y las

²⁴ Ver nota 2.

²⁵ Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁶ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

transferencias a la Entidad Binacional Yacypretá (+\$454 millones i.a.)²⁷. En sentido contrario, disminuyeron²⁸ las transferencias a Integración Energética Argentina SA ex ENARSA (-\$8.309 millones), la Compensación a Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017) (-\$3.334 millones), los incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (-\$827 millones i.a.) y las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$396 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$80.437,4 millones** (-\$14.909 millones i.a.; -15,6% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$43.369,8 millones; +20,1% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$36.008 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$5.378 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril.²⁹ También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$1.300 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$684 millones), en tanto que, tal como ocurrió el año anterior, para 2019 no se destinaron subsidios para el transporte aerocomercial³⁰. Por otro lado durante 2019 se observó una caída de \$22.293 millones (-37,7%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de estos subsidios relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales³¹, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.³²

²⁷ Durante 2019 se incrementaron las transferencias a Yacypretá debido a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a hacerse cargo a través del artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

²⁸ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional tuvo un crecimiento anual de 26,3%, considerando la media acumulada móvil al mes de diciembre.

²⁹ Según puede observarse en el cuadro 5 incluido en el Anexo Estadístico, las transferencias corrientes recibidas por la empresa Operador Ferroviario SE mostraron durante 2019 un fuerte incremento interanual (+92,3%), que se debe a que durante 2018 dicha Sociedad del Estado recibió un traspaso de funciones y presupuesto proveniente de la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios, la que consecuentemente recibió menos subsidios (-55,3% i.a.). Tomadas ambas empresas en conjunto, durante 2019 recibieron 34,5% más de subsidios que en el mismo período de 2018.

³⁰ Durante 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$23.126,5 millones y \$549 millones respectivamente.

³¹ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

³² Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$8.285,2 millones**, \$94 millones más que en 2018 (+1,1% i.a.), las que se dirigieron principalmente a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$2.599 millones), al Correo Argentino (\$2.725 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$1.000 millones) y a Telam SE (\$771 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$3.179 millones**, unos \$1.287 millones más que en 2018 (+68% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$798 millones.

Por otra parte, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 25,4% i.a. con respecto al año 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$29.000,7 millones, en su mayor parte para las asignaciones al sector transporte (\$10.429,7 millones; +33,7% i.a.) casi en su totalidad dirigida al sector ferroviario; al sector energético (\$8.563 millones; -22,9% i.a.); y a otras empresas públicas (\$9.907,3 millones; +144,6% i.a.), básicamente para AySA (\$8.561,4 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$171.079,9 millones, lo cual constituye un 10,1% más que el monto devengado en 2018 (+\$15.706,8 millones i.a. acumulados; -47,5% i.a. en diciembre). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 30,5% i.a. (-74,7% i.a. en diciembre), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +33,1% i.a. (+30,3% i.a. en diciembre). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes

al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$132.002,7 millones** (+\$32.847,4 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$50.400,3 millones), *Educación* (\$28.858 millones), *Seguridad Social* (\$25.059,5 millones) y *Salud* (\$11.159,4 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con \$25.187 millones (+3,1% i.a.); debido al congelamiento del Incentivo en \$1.210 mensual por cargo o equivalente desde 2016 y a la disminución gradual del Fondo Compensador Salarial³³.
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, para atender el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, con un total de \$25.059,5 millones (+28,3% i.a.)³⁴.
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 26.285,8 millones (+387,8% i.a.); incremento explicado en parte por las elevadas tasas de interés observadas en el último año.³⁵
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$8.461,9 millones (+140,4% i.a.)³⁶
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 7.625,2 millones (+22,4% i.a.).

³³ El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación nacional a todos los docentes de las provincias, cuyo salario mínimo quedaba por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” (2017), el Fondo Compensador Salarial debía desaparecer gradualmente alcanzando en 2019 a la mitad de lo invertido en 2018 y una cuarta parte de lo destinado en 2017.

³⁴ Estos compromisos se afrontan en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica. El Consenso Fiscal 2018 estableció en el punto II que el Estado Nacional debería “incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto 2019 un artículo en el que se prevea que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) transferirá mensualmente a las provincias que aprueben el Consenso Fiscal de marzo 2018 y que no transfirieron sus regímenes previsionales a la Nación, en concepto de anticipo a cuenta, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit —provisorio o definitivo— determinado”. Este compromiso se concretó a través del artículo 69 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el año 2019. Durante los primeros 10 meses de 2019 el presupuesto anual destinado a este fin se incrementó en \$10.000 millones, llegando a \$27.000 millones (+59% más que el presupuesto inicial).

³⁵ De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se mantuvo en niveles muy elevados durante todo el año 2019 llegando al 44,3 durante diciembre de 2019.

³⁶ Este nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona con la ampliación del presupuesto del programa que creció de un crédito inicial de \$12.582 millones a \$ 27.316 millones (+117%) vinculado a su vez con la sanción de la Ley N° 27.519 de Seguridad Alimentaria, aprobada el 18 de septiembre y promulgada a través del Decreto N° 667/2019 del 30 de septiembre, donde se estableció “un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50%) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición”. El DNU N° 668/2019, por su parte, instrumentó el incremento del crédito del programa por un total de \$9.105,2 millones.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$39.076,3** millones lo que representa una disminución interanual de -\$17.140,6 millones i.a.; (-30,5% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto implementada desde el Ministerio de Hacienda³⁷.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 14.099,4 millones), Educación (\$6.406,5 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$5.975,9 millones) y Relaciones Interiores (\$4.986,9 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un gasto de \$7.691,7 millones (-29,1% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del MIOPV, con un total de \$5.277,0 millones (-56,2% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente en su mayor parte a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$4.933,6 millones (+45,1% i.a.).³⁸
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$3.295,6 millones (+26,2% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$3.187,9 millones (+48,1% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en 2019 la Administración Nacional asignó \$ 194.617 millones del gasto en provincias y municipios, un 59,5% más que el monto devengado en 2018 (+\$72.562 millones i.a.).

³⁷ Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de diciembre llegó a 90%, es decir 10 puntos porcentuales menos a la ejecución acumulada teórica para este mes del año.

³⁸ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁹

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 755.872,1 millones (+18,1%)** durante 2019, cuando en el mismo lapso de 2018 se habían ampliado en 17,4%. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones⁴⁰.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. ⁴¹ La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) Nº 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones

³⁹ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

⁴⁰ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

⁴¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

financieras disminuyen en \$2.986,0 millones.⁴² El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

La **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.⁴³

La **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19, de fecha 3 de julio**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” y “Políticas Alimentarias” y al Ministerio de Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar⁴⁴.

A su vez, el 28 de agosto por la **Decisión Administrativa (DA) N° 732/19** se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$8.250,6 millones y de gastos por \$24.788,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$16.537,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$2.998,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$13.538,9 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Salud y Desarrollo Social para los programas “Apoyo al Empleo”, “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Políticas Alimentarias”, para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y para el programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”. También se amplió el presupuesto del Ministerio de Hacienda, principalmente para transferencias para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo; del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA, el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros organismos; del Ministerio de

⁴² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

⁴³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

⁴⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

Defensa, para reforzar el presupuesto de las distintas Fuerzas Armadas, y el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, esencialmente para “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales”, además de ampliaciones de menor cuantía para otras jurisdicciones.⁴⁵

El 28 de septiembre se aprobó el **DNU N°668/19** que aumentó el gasto en \$9.105,2 millones, incrementando el resultado financiero deficitario en ese monto. Dicho incremento se destinó enteramente al Programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, como consecuencia de lo establecido en la Ley 27.519 que prorrogó la Emergencia Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022. Por otra parte, se ampliaron las aplicaciones financieras por \$60.000,0 millones en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con el objeto de asistir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y financiar el “Programa de Asistencia para la Reconstrucción Financiera”.⁴⁶

El **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 740/19**, de fecha 28 de octubre, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$326.100 millones y de gastos por \$664.079,5 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$337.979,5 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$1.796.432 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$1.458.452,8 millones.

El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Servicio de la Deuda Pública - se ampliaron en \$308.693 millones los créditos para Intereses de la Deuda. También se amplió el crédito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social en \$102.123,9 millones especialmente para afrontar el impacto de la movilidad de los haberes en las Prestaciones Previsionales, las Asignaciones Familiares, y las Pensiones no Contributivas, además de incrementarse el crédito para cubrir los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y financiar programas sociales. Otros incrementos importantes fueron los otorgados al Ministerio de Transporte (+\$86.067,7 millones), principalmente para el programa de Infraestructura de Obras de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad; a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$47.166,2 millones), destinados a los programas “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios” especialmente en partidas dirigidas a la provincia de Buenos Aires, “Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte”, dirigidos a las empresas Operador Ferroviario S.E, para Corredores Viales SA y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM. También se amplió el presupuesto (+\$6.600 millones) para Aportes de Capital a Aerolíneas Argentinas S.A. y para la regularización contable de los certificados de crédito fiscal de “Petróleo Plus y Refinación Plus” destinados a la exploración y explotación de petróleo a efectos de incentivar la producción y la incorporación de reservas de petróleo y la producción de combustibles (+\$14.798 millones). Asimismo se aumentó el presupuesto del Ministerio de Hacienda en \$80.121,3 millones destinado en su mayor parte a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico SA (CAMMESA), entre otros incrementos.⁴⁷

⁴⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/19.

⁴⁶ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 8/19.

⁴⁷ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 10/19.

La **Decisión Administrativa (DA) Nº 961/19**, de fecha 28 de noviembre, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.628,8 millones y una reducción de gastos por \$17.212,3 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$27.841,1 millones. Las fuentes financieras disminuyeron \$292,7 millones y las aplicaciones financieras aumentaron en \$27.548,4 millones.

El incremento de recursos se concentró en aportes y contribuciones de la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$6.478,6 millones), ingresos tributarios sobre el comercio exterior que percibe el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (+\$1.397,9 millones) y recursos de capital por \$1.292,6 millones en el ámbito del Ministerio de Transporte.

Los Gastos Corrientes disminuyeron en \$20.948,0 millones y los Gastos de Capital aumentaron en \$3.735,7 millones

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentaron en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el cual se incrementaron los créditos en \$10.180,2 millones en concepto de Transferencias a Universidades Nacionales (+\$6.858,2 millones), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (+\$1.522,4 millones) y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (+\$852,4 millones); en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$8.888,4 millones), principalmente para Medicamentos (+\$3.384,4 millones) del Programa “Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles” y para la Superintendencia de Servicios de Salud (+\$3.801,8 millones); y el Ministerio de Hacienda, que redujo su presupuesto en \$40.040,5 millones, lo que se explica por una reducción en \$40.690,9 millones de los créditos destinados a transferencias a CAMMESA, compensado parcialmente por incrementos en varios organismos: Comisión Nacional de Energía Atómica (+ \$552,6 millones), la Comisión Nacional de Valores (+ \$41,9 millones), el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (+\$28,1 millones), la Superintendencia de Seguros de la Nación en (+\$22,0 millones), entre otros.

También se produjeron modificaciones en las siguientes jurisdicciones: Obligaciones a Cargo del Tesoro: (- \$10.380,4 millones), Ministerio de Seguridad (+\$3.733,8 millones), Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, (+\$2.671,5 millones), Ministerio de Producción y Trabajo (+\$2.497,4 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (+\$2.265,4 millones), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (+\$1.499,8 millones); Ministerio de Transporte (+\$459,0 millones), Ministerio de Defensa (+\$321,8 millones), Poder Judicial de la Nación (+\$280,0 millones), Poder Legislativo Nacional (+\$146,7 millones), Senado de la Nación (+\$28,3 millones), Jefatura de Gabinete de Ministros (+\$142,1 millones) y Presidencia de la Nación (+\$122,4 millones).

La **Decisión Administrativa (DA) Nº 1/19**, de fecha 19 de diciembre autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$492,0 millones y un aumento de gastos por \$40.262,0 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$39.770,0 millones. Las fuentes financieras disminuyeron \$20,3 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$39.790,3 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentaron en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en el cual se incrementó el presupuesto vigente en \$27.110,0 millones con destino a ANSES para financiar Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de los programas “Complementos a las Prestaciones Previsionales” y “Asignaciones Familiares” con el fin de hacer frente al pago del subsidio extraordinario para beneficiarios de Prestaciones Previsionales, de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social y en Presidencia de la Nación, donde se ampliaron los créditos en \$5.210,0 millones para la Agencia Nacional de Discapacidad para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes con destino al programa “Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa” a fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos.

También fueron relevantes los incrementos a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$5.154,0 millones, destinados a transferencias corrientes con destino a Provincias, y al Ministerio de Defensa (+\$2.051,8 millones para atender Gastos en Personal).

Por último **la Decisión Administrativa (DA) N° 2/19**, de fecha 24 de diciembre, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$20.000,0 millones y una disminución de gastos por \$86.180,0 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$106.180,0 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$60.000,0 millones y las aplicaciones financieras en \$166.180,0 millones.

Los recursos incorporados incluyen rentas de la propiedad pertenecientes a la ANSES, contemplando intereses por depósitos (\$10.475,2 millones) y por títulos y valores (+\$9.524,7 millones), originados en rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS).

La disminución del crédito para Gastos Corrientes corresponde a servicios de la deuda y disminución de otros pasivos de la categoría presupuestaria “Deudas Directas de la Administración Central”. En este sentido, los servicios de la deuda colocada en moneda nacional disminuyeron en \$27.354,0 millones, los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera en \$46.435,0 millones, y los Intereses por préstamos recibidos en \$12.391,0 millones. Adicionalmente se incrementaron los créditos en \$2.200,0 millones en concepto de transferencias a provincias y municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para financiar gastos corrientes con destino al programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional” que se compensó por una reducción por el mismo monto para la jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro” destinados a transferencias a Provincias y Municipios para financiar gastos corrientes para “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 3 de febrero de 2020, la cual resulta de carácter provisorio, dado que los datos definitivos de ejecución presupuestaria harán públicos en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019 Ejec. acum a Dic-19	Indicadores		Variación Interanual	
		% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Dic-19		
1 Poder Legislativo Nacional	29.469	100,0%	99,5%	7.604	34,8%
5 Poder Judicial de la Nación	55.829	100,0%	98,5%	17.740	46,6%
10 Ministerio Público	20.369	100,0%	99,6%	6.823	50,4%
20 Presidencia de la Nación	164.173	100,0%	96,6%	45.768	38,7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	12.369	100,0%	88,0%	305	2,5%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	81.373	100,0%	88,8%	14.102	21,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	21.908	100,0%	96,9%	9.660	78,9%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	30.776	100,0%	95,1%	8.828	40,2%
41 Ministerio de Seguridad	175.866	100,0%	98,5%	46.978	36,4%
45 Ministerio de Defensa	161.794	100,0%	98,3%	39.177	32,0%
50 Ministerio de Hacienda	212.472	100,0%	95,3%	60.546	39,9%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	43.380	100,0%	95,7%	8.365	23,9%
57 Ministerio de Transporte	190.485	100,0%	91,4%	66.488	53,6%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	233.290	100,0%	98,3%	45.825	24,4%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.184.494	100,0%	98,3%	669.412	44,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	10.157	100,0%	99,1%	-1.874	-15,6%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	206.340	100,0%	86,3%	31.918	18,3%
GASTOS PRIMARIOS	3.834.544	100,0%	96,7%	1.077.665	39,1%
INTERESES	927.512		96,5%	385.411	71,1%
GASTOS TOTALES	4.762.055,7		96,6%	1.463.076,2	44,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Diciembre de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/12/19	% ejec.	variación interanual		dic-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	229.364	94,5%	43.070	23,1%	23.093	-12,8%
CAMMESA	138.664,2	100,0%	35.569	34,5%	19.180	***
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.680,8	88,1%	-827	-23,6%	0	***
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	6.339,0	86,4%	-396	-5,9%	372	23,7%
Ente Binacional Yacretá	3.313,2	98,4%	454	15,9%	0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	24.966,9	98,9%	18.649	295,2%	1.751	-36,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	43.159,6	81,4%	-8.309	-16,1%	0	***
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	4.857,8	58,7%	-3.334	-40,7%	761	-64,5%
otros beneficiarios sin discriminar	5.382,1	144,0%	1.262	30,6%	1.030	-7,7%
Sector Transporte	80.437,4	100,0%	-14.909	-15,6%	13.432	-9,3%
Transporte automotor	36.895,9	100,0%	-22.293	-37,7%	7.046	-33,6%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	34.631,6	100,0%	-12.685	-26,8%	6.818	-29,0%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	2.264,3	100,0%	-9.608	-80,9%	228	-77,2%
Transporte ferroviario	43.369,8	100,0%	7.272	20,1%	6.332	51,2%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	5.377,8	100,0%	-6.659	-55,3%	658	38,7%
Operador Ferroviario S.E.	36.008,3	100,0%	17.283	92,3%	5.574	57,7%
Metrovias S.A.			-1.280	-100,0%	0	***
Ferrovias S.A.			-2.411	-100,0%	0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.300,0	100,0%	328	33,7%	97	***
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	683,7	100,0%	31	4,8%	4	-93,9%
Otras s/d	171,6	93,6%	112	185,5%	54	121,5%
Otras Empresas Públicas	8.285,2	99,5%	94	1,1%	923	4,7%
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.599,0	100,0%	1.788	220,5%	215	***
TELAM S.E.	771,0	100,0%	533	223,6%	170	*.*
Correo Argentino	2.725,0	100,0%	495	22,2%	300	59,2%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.000,0	100,0%	245	32,5%	0	***
Otras empresas	1.190,2	96,9%	-2.967	-71,4%	238	-51,5%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	798,0	86,1%	436	120,2%	86	-19,6%
Sector industrial	3.179,0	100,0%	1.287	68,0%	1.369	59,8%
Otras Empresas Privadas	82,6	80,3%	25	42,4%	12	-71,4%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	322.145,8	96,0%	30.001,0	10,3%	38.916,1	-9,9%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Diciembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/12/19	% ejec.	variación interanual		dic-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	8.563,0	77,2%	-2.549	-22,9%	2.795,3	205,6%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	6.046,3	75,4%	4.808	388,3%	2.368,1	***
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	100,0%	-6.190	-84,9%	0,0	***
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	0,0	-	-394	-100,0%	0,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	1.416,4	72,0%	-773	-35,3%	427,2	-48,2%
Sector Transporte	10.429,7	99,4%	2.631	33,7%	2.445,9	326,7%
Transporte ferroviario	10.420,8	99,5%	2.810	36,9%	2.445,9	416,9%
Administradora Ferroviaria S.E.	8.420,8	100,0%	2.710	47,5%	1.795,7	279,6%
Operador Ferroviario S.E.	1.500,0	100,0%	1.065	245,1%	600,0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	500,0	100,0%	-963	-65,8%	50,2	***
otros s/d	0,0	0,0%	-2	-100,0%	0,0	***
Otras	8,9	42,2%	-179	-95,3%	0,0	***
Otras Empresas Públicas	9.907,3	99,7%	5.857	144,6%	1.488,9	42,2%
AySA	8.561,4	100,0%	5.837	214,3%	1.491,3	65,7%
Radio y Televisión Argentina S.E.	51,4	100,0%	8	18,3%	4,3	18,1%
Correo Argentino	509,4	100,0%	36	7,7%	0,0	***
Otras empresas	785,1	96,4%	-25	-3,0%	-6,7	-104,7%
Sector Rural y Forestal	11,6	86,8%	-5	-31,0%	6,2	-32,2%
Sector industrial	50,7	95,5%	-90	-63,8%	20,5	-41,4%
Otras Empresas Privadas	38,3	95,0%	27	244,3%	1,2	-80,3%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	29.000,7	91,7%	5.871,5	25,4%	6.757,9	38,2%
TOTAL (corrientes + de capital)	351.146,5	95,6%	35.872,5	11,4%	45.674,0	-0,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Diciembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/12/19	% ejecución	variación interanual		díc-19	var. la
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	28.858	95,9%	-2.434,0	-7,8%	3.667	4,2%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	25.187,1	96,3%	756,2	3,1%	3.177	53,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	460,6	87,6%	-2.561,2	-84,8%	28	-97,4%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.414,8	92,9%	-465,8	-24,8%	126	-31,3%
Acciones de Formación Docente	441,6	93,3%	-157,3	-26,3%	16	-72,7%
Otros	1.353,5	95,8%	-5,8	-0,4%	320	176,0%
Seguridad Social	25.059,5	92,8%	5.530,0	28,3%	1.869	-67,1%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	25.059,5	92,8%	5.530,0	28,3%	1.869	-67,1%
Salud	11.159,4	99,4%	1.573,1	16,4%	1.452	12,6%
Transferencias Varias (MSAL)	7.625,2	99,9%	1.393,7	22,4%	827	12,5%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.551,7	97,8%	-160,7	-9,4%	489	63,9%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.554,4	100,0%	644,1	70,8%	121	-28,8%
Otros	428,1	93,4%	-304,0	-41,5%	14	-83,5%
Promoción y asistencia social	9.137,4	96,3%	4.931,2	117,2%	208	-67,9%
Políticas Alimentarias (MDS)	8.461,9	97,1%	4.942,4	140,4%	96	-78,5%
Apoyo al Empleo (MDS)	30,7	53,0%	-43,3	-58,5%	5	***
Otros	644,8	90,7%	32,2	5,2%	108	-47,2%
Relaciones interiores	50.400,3	82,1%	18.893,1	60,0%	1.307	-66,4%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.285,8	98,1%	20.896,9	387,8%	0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	3.079,3	72,1%	78,2	2,6%	1.270	209,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	21.035,2	69,4%	-2.074,0	-9,0%	36	-99,0%
Otras Funciones	7.388,5	91,3%	4.354,0	143,5%	2.591	191,6%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	132.002,7	89,6%	32.847,4	33,1%	11.093,6	-30,3%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Diciembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/12/19	% ejecución	variación interanual	dic-19	var. la
Transferencias para gastos de capital					
Vivienda y urbanismo	14.099,4	88,1%	-9.296,6 -39,7%	570	-77,3%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	7.691,7	91,8%	-3.162,5 -29,1%	243	-66,6%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	5.277,0	83,0%	-6.767,3 -56,2%	236	-86,5%
Otros	1.130,8	88,9%	633,2 127,3%	91	151,9%
Educación	6.406,5	84,9%	878,3 15,9%	460	-34,5%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	3.295,6	94,8%	685,1 26,2%	257	-11,5%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.311,8	87,1%	864,2 193,1%	177	430,5%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.434,1	94,7%	-303,8 -17,5%	24	-92,7%
Otros	364,9	34,8%	-367,2 -50,2%	2	-96,1%
Agua potable y alcantarillado	5.975,9	84,6%	570,2 10,5%	351	45,6%
Recursos Hídricos (MIOPV)	2.788,0	75,7%	-464,6 -14,3%	103	-3,2%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	3.187,9	94,4%	1.034,8 48,1%	248	84,2%
Transporte	3.088,7	81,9%	-4.159,7 -57,4%	532	-67,1%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	878,4	65,9%	-1.190,2 -57,5%	210	315,6%
Construcciones (DNU)	2.207,2	90,8%	-2.972,6 -57,4%	322	-79,4%
Relaciones interiores	4.986,9	98,5%	-2.787,7 -35,9%	363	-88,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	4.933,6	98,5%	1.532,3 45,1%	363	-65,7%
Otras funciones	4.518,9	69,4%	-2.345,1 -34,2%	284	-84,5%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	39.076,3	85,0%	-17.140,6 -30,5%	2.559,5	-74,7%
TOTAL (corrientes + de capital)	171.079,0	89%	15.706,8 10,1%	13.653,1	-47,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2020.

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Diciembre de 2019
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/12/19	% ejecución	var. la.		dic-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21.626	91,2%	3.571	20%	2.198	41%
Provincia de Buenos Aires	37.852	88,0%	18.553	96%	3.766	72%
Provincia de Catamarca	1.754	101,1%	-698	-28%	81	17%
Provincia de Córdoba	12.961	79,8%	6.364	96%	1.177	140%
Provincia de Corrientes	3.148	103,7%	187	6%	259	38%
Provincia del Chaco	6.007	131,6%	1.847	44%	461	80%
Provincia del Chubut	2.113	72,9%	-75	-3%	176	45%
Provincia de Entre Ríos	3.280	115,5%	-739	-18%	152	19%
Provincia de Formosa	2.357	108,1%	-700	-23%	172	22%
Provincia de Jujuy	2.630	99,6%	95	4%	472	121%
Provincia de La Pampa	839	95,8%	-428	-34%	187	89%
Provincia de La Rioja	5.617	105,4%	524	10%	467	31%
Provincia de Mendoza	5.953	98,3%	993	20%	340	42%
Provincia de Misiones	3.683	123,2%	1.013	38%	464	81%
Provincia del Neuquén	4.228	99,4%	553	15%	400	63%
Provincia de Río Negro	4.292	83,6%	-183	-4%	835	103%
Provincia de Salta	7.074	161,2%	2.650	60%	725	75%
Provincia de San Juan	3.222	86,8%	-708	-18%	265	18%
Provincia de San Luis	1.251	83,3%	289	30%	40	56%
Provincia de Santa Cruz	721	94,1%	-349	-33%	232	122%
Provincia de Santa Fe	10.260	143,0%	4.249	71%	1.025	113%
Provincia de Santiago del Estero	4.653	138,7%	1.883	68%	229	47%
Provincia de Tucumán	1.760	30,3%	-1.441	-45%	162	25%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.317	107,1%	-189	-13%	33	14%
Interprovincial	44.402	74,3%	35.747	413%	1.106	25%
Nacional	1.395	14,9%	-363	-21%	412	201%
Binacional	2	172,7%	1	835%	0	0%
No clasificado	219	27,7%	-84	-28%	31	85%
TOTAL	194.617	86,4%	72.562	59,5%	15.867	53,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/02/2019.

-*: Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2019
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/12	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	29.616,6	3.362,7	12,8%	1.694,4	8,3%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	56.678,9	9.917,1	21,2%	4.482,2	13,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	20.453,9	3.832,5	23,1%	1.699,9	14,3%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	169.998,9	21.240,0	14,3%	19.376,8	18,7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	14.057,5	386,4	2,8%	1.456,6	12,4%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	92.208,0	24.605,3	36,4%	9.637,7	15,8%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	22.613,7	8.912,9	65,1%	4.052,4	47,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	32.359,0	2.908,4	9,9%	1.307,4	6,2%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	178.502,0	18.937,9	11,9%	11.345,2	9,4%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	164.669,9	13.314,4	8,8%	8.257,1	7,1%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	222.922,9	52.990,9	31,2%	52.117,4	48,3%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	45.432,6	7.758,6	20,6%	3.036,0	8,5%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	208.747,9	107.976,6	107,2%	28.028,6	28,7%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	237.254,2	12.729,2	5,7%	10.180,3	5,4%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.223.106,7	190.941,9	9,4%	110.176,5	7,7%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	970.535,4	224.883,4	30,2%	150.745,3	37,1%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	239.026,5	51.174,1	27,2%	82.845,0	79,3%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%	500.438,7	17,4%

Fecha de corte de la información: 03/02/2020.